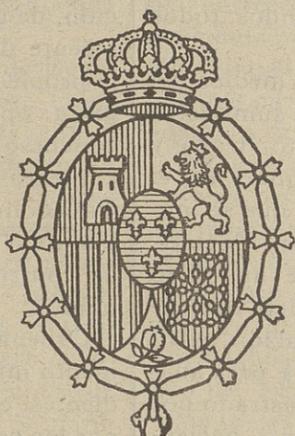


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá a: Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Noviembre de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.790

Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid

Patente nacional de circulación de automóviles

CIRCULAR

Los Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se mencionan no han remitido a estas oficinas los padrones correspondientes a la Patente nacional de circulación de automóviles para el próximo año de 1931, a pesar de las circulares de esta Administración, publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia correspondientes a los días 24 de Septiembre y 6 de Octubre pasados.

Y como a pesar del tiempo transcurrido no se ha cumplido este importante servicio, con esta fecha se acuerda por esta Administración conminar a todos aquellos que se encuentren en descubierto con la multa establecida en el vigente Estatuto municipal, previniéndoles que si para el día 20 del actual no tienen cumplido

y remitidos a esta dependencia los respectivos padrones, harán efectiva expresada multa, previo acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Pueblos que figuran en descubierto

- Adalia.
- Aguilar de Campos.
- Alcazarén.
- Aldea de San Miguel.
- Amusquillo.
- Arroyo.
- Bahabón.
- Barcial de la Loma.
- Bercero.
- Berceruelo.
- Berrueces.
- Bobadilla del Campo.
- Boecillo.
- Bolaños de Campos.
- Brajos de Medina.
- Bustillo de Chaves.
- Cabezón.
- Cabezón de Valderaduey.
- Campillo (El).
- Camporredondo.
- Casasola de Arión.
- Castrejón.
- Castrillo de Duero.
- Castrillo Tejeriego.
- Castronuevo de Esgueva.
- Castronuño.
- Ceinos.
- Cervillejo de la Cruz.
- Cistérniga.
- Cogeces de Iscar.
- Cuenca de Campos.
- Encinas de Esgueva.
- Fombellida.
- Fompedraza.
- Geria.
- Gomeznarro.

- Hornillos.
- Isar.
- Llano de Olmedo.
- Matilla de los Caños.
- Mayorga.
- Megeces.
- Montealegre.
- Moraleja de las Panaderas.
- Nava del Rey.
- Nueva Villa de las Torres.
- Olmos de Peñafiel.
- Padilla de Duero.
- Parrilla (La).
- Pedraja de Portillo (La).
- Pedrajas de San Esteban.
- Pesquera de Duero.
- Piña de Esgueva.
- Piñel de abajo.
- Piñel de arriba.
- Pozal de Gallinas.
- Pozaldez.
- Pozuelo de la Orden.
- Puente Duero.
- Quintanilla de Trigueros.
- Rábano.
- Renedo.
- Robladillo.
- Rodilana.
- Rubí de Bracamonte.
- San Cebrián de Mazote.
- San Martín de Valvení.
- San Miguel del Arroyo.
- San Miguel del Pino.
- San Román de Hornija.
- San Salvador.
- Santa Eufenia del Arroyo.
- Santovenia de Pisuerga.
- Tordhumos.
- Torrecilla de la Abadesa.
- Torrecilla de la Torre.
- Torrelobatón.
- Traspinedo.
- Unión de Campos (La).
- Urones de Castroponce.
- Uruña.

- Valdearcos de la Vega.
- Valverde de Campos.
- Vega de Ruiponce.
- Velascálvaro.
- Ventosa de la Cuesta.
- Vitoria.
- Villacid de Campos.
- Villaco.
- Villacreces.
- Villafranca de Duero.
- Villafuerte.
- Villalán de Campos.
- Villalba de Adaja.
- Villalba de los Alcores.
- Villalbarba.
- Villán de Tordesillas.
- Villanueva de los Caballeros.
- Villarmentero de Esgueva.
- Villasexmir.
- Villaverde de Medina.
- Villavieja del Cerro.
- Wamba.

Valladolid, 12 de Noviembre de 1930.—El Administrador de Rentas públicas, P. S., *Ramón Rodríguez*.

Núm. 4.584

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial, durante el mes de Octubre del año 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 2 de Octubre de 1930.

Preside el señor Beloso, asistiendo los Diputados señores Blanco, Rico, Fernández Molón, Gómez Téllez y López Alonso; se-

ñor Interventor y Secretario accidental señor Ares.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Aceptar un informe del Negociado de Beneficencia en solicitud de Lázaro Pardo Serrano, que interesa le sea entregado su hijo Antonio, recluido en este Manicomio; y comunicárselo al solicitante para sí, en su vista, insiste en su petición acordar lo más acertado.

El ingreso en la Casa de Beneficencia de la indigente Polonia Cernuda, de Renedo de Esgueva, que figuraba en el turno de aspirantes con el número 1; acceder a la petición de Elías Martín, de Rueda, a quien la Comisión acordó admitirle en la Casa de Beneficencia y ahora pretende ingresar en el Asilo de Ancianos desamparados de Medina del Campo.

Entregar a Aurelio Melgar, asilado en el de Ancianos desamparados de Medina del Campo, su hijo Alejandro, asilado en el Hospicio para que pueda sentar plaza en el Centro Electrotécnico del Ejército y que se le reintegren las cantidades que tiene en la cartilla de la Caja de Ahorros.

Conceder a don Eustasio Matalana y doña María Elorza, vecinos de Madrid, una niña de dos años de las que se hallan asiladas en el Hospicio para prohijarla en la forma y condiciones que el Reglamento determina.

El ingreso en el Hospicio de los niños Lucio, Anastasio, Félix, María y Luisa Benito Rodríguez, de 8, 5, 4, 2 años y siete meses, respectivamente, solicitado por su madre Rosalía Rodríguez, de esta ciudad, viuda y enferma, que según el Negociado con esta fecha presenta instancia solicitando ingreso en el Hospital, pero advirtiéndola que tiene que recogerlos cuando salga de dicho Establecimiento.

Conceder autorización a Juan de la Cruz, de 18 años, asilado que fué en el Hospicio, para ingresar como voluntario en el Regimiento de Isabel II, de esta capital.

Que se hagan efectivas las estancias, a partir del 11 de Septiembre, de la presunta demente procedente de la Diputación de Madrid, María Luisa Delgado Capa y comunicarlo a la Intervención de fondos y al Director del Establecimiento.

Devolver a don Abel González Díaz el depósito que como contratista de aceite a los Establecimientos provinciales durante el

año 1929 tenía constituido, toda vez que están cumplidos todos los requisitos legales.

Aprobar los precios medios del mes de Agosto para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Septiembre y que se publiquen en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada de un oficio del Director del Hospicio haciendo constar la equivocación sufrida al enviar la muestra para analizar del aceite suministrado por el señor Hijo de A. Peral, haciendo constar, para satisfacción del suministrador, la bondad de los géneros enviados hasta la fecha; se acuerda comunicar al señor Hijo de A. Peral la conformidad de la Comisión en el aceite suministrado.

Quedar enterada y conforme en una comunicación del Director del Hospicio en la que participa que han sufrido examen de ingreso y han sido admitidas para disfrutar las Becas en la Escuela Oficial de Música, las asiladas Rosalía San José, María Paz Aguirre Laurecín, María Cruz Garrido Torres y Pilar del Tío González.

Interesado por la Facultad de Medicina contribuya la Diputación a llevar la carga que pesa sobre la Facultad por el sostenimiento y ampliación adecuada del Gabineté electrorradiológico; a propuesta del señor Blanco y oídas las manifestaciones de los señores Presidente, López Alonso y Rico, la Comisión acuerda pasar esta petición a la de Presupuestos con el deseo unánime de que en el próximo presupuesto se aumente la consignación de 2.000 pesetas existente para esta atención a la suma de 15.000 pesetas.

Quedar sobre la Mesa un oficio del Delegado accidental de las Diputaciones castellanoleonesas en la Exposición de Sevilla, don Francisco Pérez Otero, en el que presenta su dimisión de Auxiliar administrativo, agradeciendo la atención al honrarle la Corporación con dicho nombramiento y rogando al mismo tiempo se le abonen mensualidades pendientes y se le expida una certificación de su cumplimiento en el cargo.

Aprobar un Decreto del señor Presidente en el que se da por terminada la admisión de reclamaciones y se amplía el período de recaudación voluntaria del Impuesto de cédulas personales hasta el día 15 del corriente.

Aprobar la undécima relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales que comienza con doña Joaquina Gómez Valencia y termina con don Emeterio Sinovas Rico, e importa 5.044'50 pesetas y que pase a Intervención.

Quedar enterada, con satisfacción, de una carta del señor Presidente de la Cámara Oficial de la propiedad urbana a la que adjunta copia de las bases para el concurso de proyectos de abastecimiento de aguas potables a Valladolid y se acuerda reiterar los deseos de la Corporación de contribuir a tan conveniente obra.

Ordenar al Negociado de Fomento informe con vista de expedientes, en una instancia suscrita por los señores Hijos de Gerbolés en la que reclaman una cantidad por trabajos realizados.

Conceder una pensión igual a la cuarta parte del sueldo de 1.200 pesetas anuales últimamente disfrutado por el vigilante que fué del Manicomio don Valentín Martínez a su viuda doña Francisca Miguel Sesma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Pasar a informe de la Junta provincial de Sanidad una instancia del Alcalde de Pesquera de Duero en la que, en nombre del Ayuntamiento, solicita una subvención para obras sanitarias.

Recibir los acopios de piedra para la reparación de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Riosco a Palazuelo, con asistencia del señor González Garrido.

Recibir los acopios de piedra de la carretera de Medina a Nava con la asistencia del Diputado señor Fernández Molón.

Aprobar el Plan de conservación de caminos vecinales para 1931 remitido por el señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, importante la cantidad de 167.550 pesetas y darle la tramitación que determina el artículo 20 del Reglamento.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal de Villabáñez a Tudela de Duero, importante 10.789'46 pesetas a favor del contratista don Dionisio Rincón, y las cuentas por inspección de la obra para el pago adelantado, con cargo a la subvención del Estado, sobre la parte obligatoria de los Ayuntamientos de Villabáñez y Tudela, importante 33'54 pesetas, así como los gastos de inspección a cargo del contratista, importante 323'68 pesetas y remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Dirigirse al señor Ministro de Fomento, Director general de Obras públicas e Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, visitando a este último los señores Presidente, Rico y López Alonso, interesando el urgente arreglo del puente sobre el Duero,

que está a kilómetro y medio de Peñafiel.

Aprobar el presupuesto de pesetas 5.037'24 propuesto por la Dirección de Vías y Obras provinciales e informado favorablemente por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para obras de defensa adicionales a las del camino vecinal, con puente económico, sobre el río Cea, en Melgar de abajo, para las que el Ayuntamiento de dicho pueblo ha de contribuir con la cantidad de 1.138'99 pesetas y que se realicen las obras con la mayor urgencia por el contratista de las principales, si, como es de suponer, aceptara encargarse de ellas.

A propuesta del señor Presidente, y por unanimidad, conceder un voto de gracias al señor Interventor don José María Izquierdo por los viajes efectuados en comisión de servicio y se acuerda presente una relación de gastos para proceder a su abono.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Octubre, importante 447.133'60 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar los donativos hechos por la Presidencia, de 50 pesetas a los danzantes burgaleses y otro también de 50 pesetas con ocasión de la fiesta de la Banderita a la Junta de la Cruz Roja, abonándose los dos líquidos y con cargo a Imprevistos.

Ver con agrado el modelo de Carnet-cédula, original del señor Secretario de la Corporación, don Dionisio J. Negueruela; se acuerda prestarle toda ayuda moral y material posible, y que informe Secretaría sobre si puede la Comisión ir al concurso con dicho modelo.

Celebrar las sesiones ordinarias los viernes, de todas las semanas, a las once horas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de la Electra Popular Vallisoletana, por flúido eléctrico a la cochera del Manicomio, en el mes de Agosto, importante 7'65 pesetas.

Un he de haber del señor Director del Manicomio, por postres para las Hijas de la Caridad, en el mes de Agosto, 108'33 pesetas.

Otro del señor Director del Hospicio, por postres para las Hijas de la Caridad, en el mes de Agosto, 77'50 pesetas.

Otro del señor Director del Hospital, por postres para las Hijas de la Caridad, en el mes de Agosto, 136'40 pesetas.

Una de la Electra Popular Vallisoletana, por flúido eléctrico al

Palacio provincial, mes de Agosto, 109'50 pesetas.

Otra de la misma, por energía eléctrica al motor de la Imprenta provincial, 13'32 pesetas.

Otra de la misma, por fluido eléctrico casa-habitación, Conserje Diputación, 9'31 pesetas.

Una cuenta justificada del señor Arquitecto provincial, por materiales invertidos en el entretenimiento del edificio del Palacio provincial en el corriente año, 36'60 pesetas.

Una cuenta del habilitado de material, por papel adquirido por acuerdo de 31 de Julio último para la impresión del «Boletín Oficial», importante 2.290'05 pesetas, a la vez que hay que aumentar 24 pesetas pagadas a Eleuterio San José, por traslado del papel de la Estación a la Diputación, haciendo un total de 2.314'05 pesetas.

Un recibo del señor Administrador del Sanatorio Marítimo de Pedrosa (Santander), por 31 días de estancias causadas por 60 niños del Hospicio provincial en dicho Sanatorio en la temporada del año actual, importante 5.580 pesetas; que se expida el libramiento correspondiente a nombre del señor Director del Hospicio provincial, para que éste, a su vez, haga entrega a referido Administrador al ir a recoger a los asilados.

Sesión del día 10 de Octubre de 1930.

Preside el señor Belloso, asistiendo los Vocales señores Rico, Fernández Molón, Gómez Téllez, Blanco y López Alonso; señor Interventor y Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

La salida de un asilado del Hospicio de 16 años a instancia de don Pedro Martín Díez para dedicarle a las faenas agrícolas, abonándole el salario que se convenga y en las condiciones que señala el Reglamento.

Devolver el depósito constituido por don David Domingo, para responder del suministro de sábanas y calzoncillos al Manicomio, que le fué adjudicado previo concursillo.

Manifiestar a doña Eloísa Santamaría, viuda del empleado que fué de la Corporación don Antolín Fernández, que en cuanto al socorro que solicita no es posible acceder a ello, así como tampoco revisar el expediente, accediendo únicamente a los efectos que interesa, de que se la otorgue una

plaza para la limpieza el día que exista vacante.

El ingreso en la Casa de Beneficencia del indigente José González Vázquez, aspirante con el número 1, y que guarde turno con el mismo número Nicolás González Urbón; que guarde turno con el número 3 para su ingreso en el Asilo de Caridad, Ignacio Rodríguez Heras, vecino de Arroyo; con el número 4 Julián Martín Benito, vecino de Megeces; con el número 5 María del Carmen Martínez Argüello, vecina de esta ciudad, y con el número 6 Julián Martín López, vecino Nava del Rey.

Autorizar al Regente de la Imprenta para que adquiera, con intervención del señor Presidente, los tipos de imprenta y demás efectos que indica, cuyo coste aproximado es de 1.400 pesetas.

Quedar enterada, con agrado, de las Memorias presentadas por los pensionados de la Corporación don Juan José Moreno Llurba y don Miguel Andrade dando cuenta de los trabajos realizados.

Designar a los señores Vicepresidente y Blanco para que, representando a la Corporación, asistan a los actos que han de celebrarse el próximo día 12 para conmemorar la Fiesta de la Raza; y para que asistan a la Misa que en honor de Nuestra Señora del Pilar, Patrona del Cuerpo de la Guardia civil ha de celebrarse el día 12 en la Iglesia de San Miguel.

Contestar al pensionado de la Diputación don José González que, con sentimiento, la Comisión no ve medio hábil de organizar el Concierto en un teatro de esta capital, que interesa.

Manifiestar al Ayuntamiento de Quintanilla de abajo que, con sentimiento, no es posible acceder al ruego que hace solicitando subvención para terminar las obras de construcción de locales para dos escuelas por no haber consignación.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 30 de Septiembre cuya suma del Diario se eleva a 36.225.062'74 pesetas y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada, con agrado, de un telegrama de la Coral de Santander testimoniando el agradecimiento por las atenciones recibidas.

Acceder a lo solicitado por el Arquitecto provincial interesando la adquisición de una máquina de escribir marca «Royal», nueva, cuyo importe total es de 1.200 pesetas, aplicando a la partida 134 del presupuesto la cantidad de 600 pesetas.

Que se expida la cédula perso-

nal correspondiente al año 1929 solicitada por don Raimundo Ramos Miguel, previo el abono de cuantos gastos, apremios y recargos haya devengado.

Requerir a los recaudadores de cédulas personales de las zonas de Medina del Campo, 1.^a zona, Olmedo, Peñafiel, 1.^a zona, y Villalón para que cumplan lo indicado en el informe del Jefe de Contabilidad en el período ejecutivo del ejercicio de 1929.

Manifiestar al Ayuntamiento de Villalón que solicita material escolar o subvención para adquirirlo que, con sentimiento, no es posible acceder a su ruego por no haber consignación.

Abrir concurso para adquirir el material escolar que, según las relaciones enviadas por los Ayuntamientos subvencionados, es necesario para las escuelas de aquellos términos municipales.

Designar para que asistan a la subasta de las obras de terminación del camino de Aldea de San Andrés a San Martín de Valvení a los Diputados señores Blanco, como Presidente, y Martínez Guerra, como asociado, por tener que ausentarse el señor Presidente y no poder asistir el señor Blanco.

Aprobar tres intancias: una de ellas respecto al Retiro obrero; otra sobre la anchura de la carga de los carros y la tercera referente al cumplimiento de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta capital en el recurso entablado contra acuerdos de esta Corporación por el señor Romero, y se nombra una comisión formada por los señores Presidente, Rico y Secretario, para que vayan a Madrid a gestionarlas en unión de otros asuntos provinciales, entre ellos interesar del Ministerio de Fomento el arreglo del puente de la carretera de Peñafiel a Esquivillas, en término municipal de Peñafiel.

El señor Rico propone se solicite del Ministerio de la Gobernación la entrega del expediente incoado al señor Martínez Cabezas.

Quedar enterada de haber resultado aceptable la muestra de carbón hulla suministrada por el sucesor de Evelio R. Martínez.

Quedar enterada, con agrado, de una comunicación del Director del Hospicio participando ha regresado la Colonia de asilados que fué al Sanatorio Marítimo de Pedrosa, la cual se halla en completo estado de salud y restablecido el asilado Marcelino del Val; al propio tiempo manifiesta salieron a despedir a la Colonia varios señores de la Vallisoletana de

Santander; se acuerda se muestre la gratitud a la Colonia Vallisoletana de Santander.

Conceder la autorización que solicita el Director del Hospicio para celebrar la fiesta del Libro, y en atención a estar ausente el señor Presidente, que represente a la Diputación el señor Diputado-Delegado del Establecimiento.

Quedar enterada de un oficio de don Francisco Sisniega, representante de la Corporación en la Asamblea de la Liga española de Higiene mental celebrada en Zaragoza, en el que da cuenta de su actuación; se acuerda ver con agrado la actuación del señor Sisniega.

Expresar las gracias al Director del Circo Feijóo por las localidades enviadas para el personal de oficinas, a lo que ya se anticipó el señor Presidente, y aprobar lo hecho por la Presidencia.

Quedar enterada de comunicaciones de las Diputaciones de Palencia y León, expresando su agradecimiento por las atenciones guardadas a las representaciones de las mismas que concurrieron a la Asamblea de Diputaciones castellano-leonesas.

Mostrar conformidad, y que pase a Intervención una comunicación del Secretario General del Ministerio de Trabajo y Previsión, en la que manifiesta que por la Delegación provincial del Consejo de esta capital ha sido formulado y por la Comisión permanente de aquel organismo aprobado un presupuesto que se eleva a 11.000 pesetas para el ejercicio de 1931.

Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia transcribiendo telegrama del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación referente al cumplimiento del Real decreto de 15 de Julio último relacionado con la Estadística de la Administración local.

Designar a los Diputados señores Rico y López Alonso y al Secretario señor Negueruela para asistir como Delegados especiales al 4.º Congreso Internacional de Ciencias administrativas que se ha de celebrar en Madrid durante los días 20 al 30 del corriente.

Quedar enterada de haber acusado recibo el señor Presidente de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil transcribiendo telegrama del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación participando que el Ministro de Trabajo y Previsión interesa de aquel departamento ordene a las Diputaciones que la impresión y publicación de listas

electorales definitivas queden ultimadas el próximo 7 de Diciembre sin pretexto ni excusa de ningún género, pudiendo las Diputaciones si no disponen de medios para ello recurrir a Imprentas de otras localidades.

Manifestar al señor Pérez Otero que no es posible acceder a lo que pretende de dimitir de su cargo de Auxiliar administrativo, de que se le abonen las mensualidades pendientes de pago correspondientes a sus haberes y se le expida certificación de cómo ha cumplido su cargo durante su actuación en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, en tanto no se hagan las liquidaciones y se zanje este asunto entre todas las Diputaciones.

Mostrar conformidad con un escrito del Presidente de la Sección Nacional de España con el que remite tres ejemplares de la Circular número 3 que contiene el programa detallado del 4.º Congreso Internacional de Ciencias administrativas que ha de celebrarse en Madrid; y que se transmita el acuerdo adoptado en la comunicación del señor Ministro.

Aprobar la 12.ª relación de hojas declaratorias adicionales al padrón que comienza en don José Sáinz Muñoz y termina en doña Nicolasa Cabañas Hernández, importante 6.411 pesetas y se acuerda se comunique a Intervención a los efectos procedentes.

Quedar sobre la Mesa, hasta la próxima sesión, una moción del señor Interventor relativa a la designación de personas que han de recaudar el Impuesto de cédulas personales en los pueblos de la provincia durante el año 1930, fianza, premio, contrato y demás circunstancias, fecha en que ha de comenzar la cobranza y medidas que han de adoptarse para averiguar la ocultación de bases que aumenten la tributación de referido Impuesto.

Acceder a lo solicitado por el Alcalde de Campaspero pidiendo el apoyo de la Diputación para construir una alcantarilla en el kilómetro 1.º de la carretera de Campaspero a Cogeces del Monte, construyendo la alcantarilla la Diputación.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras del Pabellón para las Colonias de niños construido en terrenos de las Salinas de Medina del Campo.

Denegar, con sentimiento, la petición del Alcalde de Castrodeza solicitando el plazo de un año, que terminará el 30 de Septiembre de 1931, para comenzar las obras del camino vecinal de Castrodeza a la carretera de Frechi-

lla a Tordesillas, en atención a los perjuicios que puedan originarse a los pueblos que le sigan en el concurso de subvenciones, de los que se retrasarían las obras.

Recibir definitivamente las obras del puente económico sobre el río Adaja, en Villalba, con asistencia del Diputado señor Fernández Molón.

Aprobar una certificación de acopios de piedra y su empleo en la carretera de La Mota a Tiedra, kilómetros 1 al 8, importante pesetas 6.229'22, a favor del contratista don José de la Riva.

Quedar sobre la Mesa, para su estudio, un informe del Ingeniero emitido a virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Trigueros sobre garantizar la devolución del anticipo de 8.788 pesetas que le corresponde por la construcción del camino vecinal que ha de unir al pueblo con la carretera de Valladolid a Santander, cuyas obras están paralizadas desde el año 1924 por no otorgar el Ayuntamiento dicha garantía.

Quedar conforme en una comunicación del Arquitecto provincial referente al proyecto de habilitación de locales para la música del Hospicio, cuyo presupuesto ha sido aprobado en 9.104'52 pesetas y está formado a base de que sean ejecutadas por el personal del Hospicio; se acuerda se hagan por administración.

Aprobar la cuenta de gastos de viajes, estancias y otros, originados al señor Interventor de la Corporación al trasladarse del punto donde estaba disfrutando licencia, a León y Madrid para asuntos oficiales, y estancia en Palencia para preparar la Ponencia de la Asamblea de Diputaciones castellanoleonesas, importante dicha cuenta 419'70 pesetas.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Casa Martín, por medallas de aluminio, durante el mes de Agosto, al Hospicio provincial, 250 pesetas.

Otra de «Gas Madrid, S. A.», por fluido de gas al Hospicio, Septiembre, 34'25 pesetas.

Otra de Casa Miñón, por una resma de papel hilo Cervantes para trabajos del Censo electoral, mes de Septiembre, 27 pesetas.

Otra de Acisclo Inaraja, por servicios de automóvil utilizados por señores Diputados en asuntos oficiales, en el mes de Septiembre, 77 pesetas.

Otra del mismo, por servicios de automóvil utilizados por el Ingeniero señor Suárez en su visita a caminos vecinales, en el mes de Septiembre, 169'20 pesetas.

Un he de haber de don Francisco Sisniega, por los gastos causados para asistir a la Asamblea de la Liga Española de Higiene Mental, en Zaragoza, en pasado Septiembre, 390'10 pesetas.

Una cuenta justificada del señor Arquitecto provincial, por los materiales invertidos en el entretenimiento del Hospital, en el mes de Agosto último, 319'85 pesetas.

Otra del mismo, por jornales y materiales invertidos en las obras de construcción de un Laboratorio en el Hospital, 8.046'65 pesetas, de las cuales por libramientos le fueron satisfechas 7.500 pesetas, existiendo un saldo a favor de dicho señor de 546'65 pesetas.

Otra del señor Ingeniero-Jefe de Obras públicas, por gratificaciones e indemnizaciones del personal de dicha Jefatura, 675 pesetas.

Sesión del día 17 de Octubre de 1930.

Presidencia del señor Beloso, asistiendo los Vocales señores Conde, Fernández Molón, López Alonso, Rico, Gómez Téllez y Blanco; señor Interventor, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de beneficencia provincial.

Acceder a la salida del asilado del Hospicio Teófilo Merino, huérfano de padres, que solicita fijar su residencia en Honduras (América), al lado de sus hermanos; y entregarle una cantidad prudencial del importe de la cartilla que tiene impuesta en el Banco Castellano para gastos de viaje, girándole después el resto la Dirección del Hospicio, toda vez que no ha cumplido los 20 años.

Autorizar al Director del Hospicio para que haga gestiones a fin de que la pareja de escolta de trenes conduzca y haga entrega del asilado Tomás Fernández García a su hermana Daniela, residente en Tetuán de las Victorias (Madrid).

Interesar la justificación hasta diez años de residencia en esta capital del presunto demente, ingresado por orden gubernativa en 30 de Junio, Rafael Torres López, por si hubiera lugar a reclamación de estancias.

Reclamar los documentos para formalizar los expedientes de las presuntas dementes María Rodríguez Lorenzo, ingresada por orden gubernativa, y María Casado

Escudero, trasladada desde el Asilo de Caridad.

El ingreso en el Asilo de Caridad, de Medina de Rioseco, de la indigente Elvira Ares de Castro, aspirante con el número 1; que la indigente Gregoria Rico Manrique, de La Seca, guarde turno, con el número 2, para ingresar en el Asilo de Medina del Campo, y el indigente Mariano Alonso Rodríguez, de Torrelobatón, le guarde con el número 7 para su ingreso en el Asilo de Caridad de esta ciudad.

Aprobar la nómina que por estancias causadas por menores nacidos en esta provincia remite el Presidente del Tribunal tutelar de menores de Zaragoza, correspondientes al mes de Septiembre, e importantes 7'50 pesetas.

Facultar al señor Presidente para que, de acuerdo con el señor Diputado-Delegado y Director, resuelva lo que proceda en una comunicación del Director del Manicomio participando que por error se consignó en la relación del suministro de artículos de consumo para el mes actual la cantidad de 300 kilos de tocino en vez de 900 que se precisaban y solicita autorización para adquirir los 600 restantes.

Autorizar al señor Presidente, o al Diputado en quien delegue, para asistir a los cultos solemnes que han de celebrarse en la S. I. M. con motivo del centenario de la Medalla Milagrosa.

Aceptar la dimisión que del cargo de vigilante del Manicomio presenta Eradio Calleja y nombrar interinamente a Severo Morais.

Anunciar concursillo en el «Boletín Oficial» para adquirir los víveres y efectos necesarios en los Establecimientos provinciales durante el mes de Noviembre, señalado hasta las once horas del día 25 para la admisión de proposiciones y muestras y treinta minutos después para la apertura y adjudicación.

Aceptar la dimisión que presenta el Alumno interno provincial don Luis Moneo y designar, con carácter interino para dicho cargo, a don Rafael Baeza González.

Desestimar una instancia de Félix Pérez Frutos, solicitando su reingreso en el cargo de Sobrestante por no existir tal cargo en plantilla ni dotación en el presupuesto.

Quedar enterada del resultado de los análisis practicados por el Farmacéutico provincial en la muestra de harina suministrada por don Vidal Pérez; en la de pimentón, suministrado por el señor Molina, y en la de carbón de

hulla suministrado por don Angel Colino, que han sido calificadas de aceptables.

Aceptar la segunda de las fórmulas enviadas por el señor Diputado-Delegado del Hospicio para la fabricación del chocolate.

Aceptar el ofrecimiento que hace el Dr. R. Alvarez G. Salazar, de Madrid, de enviar gratuitamente 27 frascos y unas 400 muestras de medicamentos para la Beneficencia provincial; y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación, pudiendo remitirlo a nombre del Farmacéutico del Hospital señor Ruiz Guerra.

Quedar enterada de una carta del Presidente de la Comisión gestora «Pro Isabel la Católica» haciendo constar su agradecimiento por el escrito enviado dando cuenta del adoptado por la Comisión provincial y de haber sido aplazada la celebración del homenaje, cuya fecha comunicará oportunamente.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de León expresando su agradecimiento por las atenciones guardadas con sus representantes con motivo de la Asamblea de Diputaciones castellanoleonesas; y de otra de la Diputación de Salamanca haciendo presente que continúa gestionando del Gobierno el cumplimiento del acuerdo adoptado en dicha Asamblea referente a la tasa del trigo.

Quedar enterada, con agrado, de un oficio del Decano de la Facultad de Medicina, en el que participa que la Junta de Facultad ha acordado por unanimidad dar las más expresivas gracias a la Diputación por haber aumentado la consignación hasta 15.000 pesetas para el sostenimiento del Gabinete radiológico.

Aprobar un decreto del señor Presidente disponiendo se expidiera un libramiento de 500 pesetas a favor del señor Pérez Otero, Delegado accidental de las Diputaciones castellanoleonesas en la Exposición de Sevilla, a cuenta de sus dietas, y cuya cantidad se pasará de cargo al señor Diputado liquidador para que tenga en cuenta dicho anticipo al liquidar la cuenta de esta Diputación.

Aprobar la 13.^a relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas personales, la que comienza con don Antonio Pineda y termina con don David Palencia Cabrera, importante pesetas 7.529'70.

Abrir concurso para cubrir las plazas necesarias de Recaudadores de cédulas personales en los pueblos de la provincia, sujetándose a las mismas condiciones

del contrato que rigió para este servicio en años anteriores, a excepción del premio de cobranza que será el 4'75 por 100 en vez del 5 por 100 y el plazo para el concurso el de ocho días.

Aceptar una propuesta del señor Diputado-Delegado del Hospicio, interesando la reforma de algunos artículos del Reglamento de régimen interior del Establecimiento, y que se lleve la reforma al Reglamento.

Manifestar a José Marcos, que no es posible acceder a lo que solicita de concederle una subvención para atender a la lactancia de uno de sus hijos gemelos, pudiendo ingresar uno de ellos en el Hospicio, si así lo desea.

Aceptar una propuesta del Ingeniero de Vías y Obras provinciales, emitida en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Trigueros para garantizar la devolución del anticipo de 8.788 pesetas que le corresponde para la construcción del camino vecinal que ha de unir el pueblo con la carretera de Valladolid a Santander, cuyas obras están paralizadas desde el año 1924, por no otorgar la garantía dicho Ayuntamiento.

Queda enterada de un informe de Intervención en los descubiertos a favor de la Diputación al finalizar el tercer trimestre del año actual, que hacen un total de pesetas 383.630'81; se acuerda que por los medios adecuados se active el cobro.

Quedar enterada de una carta del Presidente de la Diputación de Barcelona remitiendo copia del telegrama que dirigió al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, remitiendo también copia de las manifestaciones publicadas en un periódico de aquella localidad hechas por el Teniente-Alcalde del Ayuntamiento acerca de las gestiones realizadas por dicho señor para conseguir nueva participación en beneficio de los Ayuntamientos por la exacción del Impuesto de cédulas personales, así como en el arbitrio sobre automóviles; y que se quite la licitación del 5 por 100 del impuesto por el señor Calvo Sotelo en el recargo del 16 por 100 para atenciones de enseñanza; solicitando también la prórroga de la ley de Ensanche; se acuerda mostrar conformidad y adherirse a las peticiones de la Diputación de Barcelona.

Mostrar conformidad en una carta del Presidente de la Comisión permanente internacional de Congresos de Ciencias administrativas, con la que envía tres tarjetas para que puedan ser utilizadas por los representantes de

esta Diputación en el 4.º Congreso a que han de asistir.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Septiembre para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Octubre y que se publique en el «Boletín Oficial».

Pasar a Intervención un oficio del Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales en el que ruega se extiendan dos libramientos de 1.500 pesetas cada uno a nombre del Ayudante don Pedro Guillén para adquirir material de oficina y atender a pequeños gastos urgentes.

Aceptar una propuesta de referido Director indicando se comuniquen al señor Gobernador civil se hallan terminadas las obras de construcción del tercer trozo de la carretera provincial de Fontihoyuelo a la de Becilla a Villada, en Zorita de la Loma, para que por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas se gire la visita de inspección reglamentaria.

Aprobar el proyecto reformado del camino vecinal de Valdenebro a Montealegre, que se eleva la subvención a conceder por la Diputación a 52.115'96 pesetas en vez de las 50.522'17 del proyecto primitivo.

Aprobar la subasta y adjudicar definitivamente las obras de terminación del camino vecinal de Aldea de Andrés a San Martín de Valvení a don Cayo Sastre, vecino de Santiago del Arroyo, en la cantidad de 5.750 pesetas y requerirle para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Señalar el día 8 de Noviembre para la apertura de proposiciones para celebrar la segunda subasta para contratar las obras de reforma de alcantarillado y W. C. de niños del Hospicio, en las mismas condiciones y tipo que sirvieron de base a la primera, por haber resultado ésta desierta, designando como asociado al Diputado señor Niño y que se publique en el «Boletín Oficial» con veinte días de antelación.

Poner en ejecución el plan de conservación de caminos vecinales cuya construcción está subvencionada por el Estado y fué confeccionado por la Dirección de Vías y Obras provinciales para el año 1930, importante 167.550 pesetas, dando traslado a los efectos oportunos a la Dirección de Vías y Obras provinciales del informe de la Jefatura.

Aprobar el acta de recepción de los acopios de piedra colocados en la carretera provincial de Medina del Campo a Nava del Rey, ki-

lómetros 1 al 7, y que por resultar defectuoso el machaqueo, aunque aceptable, se hará un descuento de 30 céntimos por metro cúbico, como asimismo aprobar una certificación a favor del contratista de dichos acopios don Roque Domingo, importante 4.441'51 pesetas como liquidación.

Elevar a la Junta provincial de Sanidad, para su informe, una instancia del Alcalde de Canillas de Esgueva que solicita una subvención de 5.000 pesetas para atender a los gastos de las obras de abastecimiento de aguas potables e instalación de dos fuentes, lavadero y abrevadero público.

Aprobar la nómina de gratificaciones y dietas devengadas en el mes de Septiembre por el personal facultativo de la Sección de Vías y Obras en la inspección de las obras nuevas en construcción referentes al camino vecinal de Berceo a Berceo, camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Monasterio de Vega y camino vecinal de Valbuena de Duero a la carretera de Peñafiel a Dueñas, importantes dichas nóminas 424 pesetas.

Aprobar el acta de recepción de acopios de piedra colocados en la carretera de Rioseco a Palazuelo, kilómetros 1 al 4; y una certificación del contratista don Emilio Gutiérrez, importante pesetas 3.569'60; otra acta de recepción de los acopios en las carreteras de Villalón a Fontihoyuelo, kilómetros 7 y 8, y 7 al 9 de la de Fontihoyuelo a Zorita; y por ser el machaqueo algo grueso, aunque aceptable, se acuerda el descuento de 25 céntimos el metro cúbico, aprobándose asimismo una certificación del contratista de referidos acopios don Isaac Zarzuela que se eleva a 1.023'36 pesetas.

Remitir a informe de la Jefatura de Obras públicas una comunicación del Alcalde de Monasterio de Vega, que solicita sean elevadas las aceras sobre el firme del puente en construcción en dicho término municipal sobre el río Cea, y que se hagan las obras por cuenta del Ayuntamiento caso de que se acceda por la Jefatura de Obras públicas a la pretensión.

Recibir, provisionalmente, las obras de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio provincial, ejecutadas por el contratista don Angel Garrido, designándose al Diputado-Delegado del Establecimiento para que asista a la recepción.

De conformidad con el Negociado, se acuerda estimar 59 reclamaciones contra clasificaciones de los padrones del Impuesto de Cédulas personales para el año

1930, de los pueblos de la provincia.

Desestimar, por falta de prueba y por no producirse en forma legal, 52 reclamaciones.

Desestimar, por estar bien hecha la clasificación, 15 reclamaciones.

Estimar las siguientes reclamaciones presentadas en la capital fuera de plazo, pero dentro del período voluntario de recaudación, comprendidas en el artículo 6.º de la Instrucción, 6.

Producidas por errores del Negociado en la clasificación de las hojas declaratorias, 22.

Producidas por errores de los reclamantes en sus hojas declaratorias, sin que a su debido tiempo hicieran la oportuna reclamación, 12.

Aprobar el escrito redactado por la Ponencia encargada del estudio referente al personal.

Oídas las manifestaciones de los señores Presidente, Rico y Conde, referentes a las gestiones realizadas en Madrid relativas al problema trigüero, anchura de la carga de los carros, retiro obrero, carnet-cédula, crédito de la Diputación contra el Estado por construcción de carreteras y otros asuntos, se acordó, por unanimidad, conceder expresivo voto de gracias a los señores Royo Villanova, Conde de Gamazo, Comisión gestora, Secretario de la Corporación y Letrado de la misma.

Facultar al señor Presidente para que, de acuerdo con el señor Arquitecto provincial, haga lo que estime oportuno en el arreglo del lavadero del Manicomio.

Ceder, provisionalmente, a propuesta del señor Molón, el despacho que se destinaba para el Jefe de Contribuciones al señor Depositario de fondos provinciales.

Celebrar la próxima sesión el día 25, por ser el 24 la fiesta onomástica de Su Majestad la Reina Victoria.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Una de Sobrinos de Jorge Sáenz, por efectos de costura al Hospital, mes de Septiembre, 300 pesetas.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por botes de cera al Hospital, mes de Septiembre, 13'50 pesetas.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, Hospital, Septiembre, 822'48 pesetas.

Otra de Viuda de Valentín Martín, por café, Hospital, Septiembre, 85 pesetas.

Otra de Alejandro Pérez, por bizcochos y azucarillos, Hospital, Septiembre, 32'80 pesetas.

Otra de F. Puig y Sureda, por

material de curas a la Farmacia del Hospital, Septiembre, 1.965 pesetas.

Otra de Viuda de Valentín Martín, por varios artículos a la Farmacia del Hospital, Septiembre, 69'50 pesetas.

Otra de Enrique Rodríguez, por material de curas a la Farmacia del Hospital en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, pesetas 393'75.

Otra de José González López, por material de curas a la Farmacia del Hospital en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, 1.023 pesetas.

Otra del Centro Farmacéutico, por material de curas a la Farmacia del Hospital, Septiembre, pesetas 6.436'80.

Otra del mismo, por drogas a la Farmacia del Hospital, Septiembre, 1.075'50 pesetas.

Otra del mismo, por especialidades farmacéuticas al Hospital, con destino al Manicomio, Septiembre, 92'45 pesetas.

Una cuenta justificada del Director del Hospital, por gastos menores, Septiembre, 23'60 pesetas.

Un he de haber del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, Septiembre, 132 pesetas.

Una cuenta justificada del mismo, por verdura, meses de Julio, Agosto y Septiembre, 374'40 pesetas.

Un he de haber de E. Allén, por servicio de vigilancia mecánica y buen funcionamiento de los aparatos de transmisiones del lavadero del Hospital, meses de Julio, Agosto y Septiembre, 67'50 pesetas.

Una cuenta de la Sociedad Industrial Castellana, por agua del Duero al Manicomio en el segundo trimestre del año actual, pesetas 407'25.

Otra de la misma, por igual concepto al Hospicio en el segundo trimestre del año actual, 581 pesetas.

Otra de la misma, por igual concepto al Palacio provincial en el tercer trimestre del año actual, 77'25 pesetas.

Otra del señor Arquitecto, por materiales invertidos en la reparación del edificio del Hospicio, pesetas 1.188'40.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.771

Laguna de Duero

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las ordenanzas de las exacciones que se establecen por vez primera en este Municipio

sobre imposición de «Derechos y tasas», quedan de manifiesto al público, por un plazo de quince días, para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean oportunas contra las mismas.

Laguna de Duero, 8 de Noviembre de 1930. — El Alcalde, Faustino Abón.

Núm. 4.762

Pedrajas de San Esteban

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1931, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924.

Pedrajas de San Esteban, 11 de Noviembre de 1930. — El Alcalde, Agapito Adanero.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Castrillo Tejeriego.

Olivares de Duero.

Núm. 4.823

San Vicente del Palacio

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondientes al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, los días 21 y 22 del corriente mes, por el Recaudador de impuestos y arbitrios de este Municipio.

San Vicente del Palacio, 14 de Noviembre de 1930. — El Alcalde, Crispulo Nieto.

Núm. 4.795

Valdunquillo

Con el fin de, en la próxima reunión cuatrimestral del Pleno de este Ayuntamiento que se celebrará el día 8 del próximo mes de Diciembre, proceder al nombramiento de Recaudador del repartimiento general de utilidades de esta villa para los años de 1931 y 1932, se anuncia a concurso dicha vacante, por término de quince días,

contados desde el en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia; los solicitantes elevarán sus instancias a esta Alcaldía, dentro del plazo indicado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que el Recaudador que se nombre, queda obligado a ingresar en Arcas municipales, antes de los veinte días del segundo mes de cada trimestre, en los años indicados, la cuarta parte exacta del importe del reparto, descontada de su total, la suma del premio de cobranza y partidas fallidas, que suman, entre ambas, el 6 por 100 del déficit del presupuesto, o cantidad base del repartimiento a ingresar en su totalidad.

2.ª Que dicho 6 por 100 queda íntegro a favor del Recaudador sin que, sobre lo que quiera, pueda hacer reclamación alguna al Ayuntamiento, puesto que es de su exclusiva cuenta y riesgo la cobranza, con la obligación de ingresar lo indicado en la anterior condición; y

3.ª Es también de cuenta del Recaudador, adquirir y cubrir los talones correspondientes.

El Ayuntamiento queda facultado para exigir las fianzas que crea oportunas, así como para resolver el concurso con entera libertad, sin que entre los concursantes puedan creerse derechos de preferencia de ningún género.

Valdunquillo, 10 de Noviembre de 1930. — El Alcalde, Teodoro Collantes.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.791

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Un tal José, conocido por el «Andaluz»; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por robo de hierro; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión.

ANUNCIOS NO OFICIALES

HA DESAPARECIDO

en Villaster de arriba, una galga de color canela oscuro. Se ruega al que la tenga en su poder, que avise a don Camilo San Román, en Villaster, o a don Francisco de Remiro, en Medina del Campo.

569

Imprenta de la Diputación provincial